



COMISION ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - II. Instalación de la sesión.
 - III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
 - IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 5 de junio del 2026.
 - V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
 - VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$10,771,126.45 (Diez millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis pesos 45/100 M.N.). para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.
 - VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco para que se le autorice una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$2,720,521.37 (Dos millones setecientos veinte mil quinientos veintiún pesos 37/100 M.N.) para el pago de un laudo laboral exigido por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tabasco.
-



COMISION ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco para que se le autorice la contratación de un empréstito con una institución bancaria para el pago de laudos.

IX.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraiso, Tabasco para que se le autorice un adelanto presupuestal por un monto de \$5,808,753.71 (Cinco millones ochocientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 71/100 m.n.) para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.

X. Asuntos generales.

XI. Clausura de la sesión.